



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de octubre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 30 de septiembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 3a. (personal obrero y de maestranza) de la Morgue Judicial señor Aníbal Enrique Dellarosa, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION